Para: Mgs. César Rodríguez Sorroza **(Administrador Unidad de Negocio Guayaquil)**

De: Ing. Franklin Pacheco Montero **(Presidente de la Comisión de Evaluación)**
Ing. Miguel Cabrera Suárez **(Delegado Técnico)**
Ab. Sophia Gil Loaiza **(Delegada Legal)**
Ing. Wladimir Conforme Briones **(Delegado Financiero)**

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONSULTORES

Ecuador

Nombre del proyecto:	FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA REALIDAD DE DIOS SECTOR MONTE SINAÍ.
Número del préstamo:	4343/OC-EC
Título de servicios de consultoría:	CONSULTORÍA INDIVIDUAL (Fiscalización)
Fecha de presentación:	22 – Febrero – 2022
Método de selección:	Check list (Cumple o No Cumple) – Evaluación con Puntaje en base a términos de referencia.
Número de Proceso:	BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-FI-006

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

SECCIÓN I. INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA – TEXTO

1. ANTECEDENTES:

Considerando que CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL va a realizar la contratación del **"PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA REALIDAD DE DIOS SECTOR MONTE SINAÍ"** en la ciudad de Guayaquil, es necesaria la contratación de una Consultoría para la Fiscalización de esta obra.

Mediante **Resolución Nro. CNEL-GYE-ADM-2021-0171-R** de fecha 31 de agosto de 2021, el Ing. Wadih Humberto Daher Nader, Administrador de UN CNEL Encargado - GYE y Apoderado Especial del Gerente General de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, en esa fecha, aprobó los pliegos y el inicio del procedimiento de contratación signado con el código No. **BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-FI-006** para la **"FISCALIZACION DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA REALIDAD DE DIOS SECTOR MONTE SINAÍ"**, designando a los miembros de Comisión de Evaluación de las ofertas, a los siguientes funcionarios: como **PRESIDENTE** al Ing. Carlos Stalin Montero Orellana; como **DELEGADO TÉCNICO** al Ing. Miguel Eduardo Cabrera Suarez; como **DELEGADA LEGAL** a la Ab. Clara Zurita Villacis; y, como **DELEGADO FINANCIERO** al Ing. Wladimir Alberto Conforme Briones.

Mediante **Resolución Nro. CNEL-GYE-ADM-2021-0243-R** de fecha 19 de octubre de 2021, el Ing. Wadih Humberto Daher Nader, Administrador de UN CNEL Encargado - GYE y Apoderado Especial del Gerente General de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, en esa fecha, designó al Ing. Franklin Alberto Pacheco Montero como Presidente de la Comisión de Evaluación, dentro del procedimiento de contratación con el código No. **BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-FI-006** para la **"FISCALIZACION DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA REALIDAD DE DIOS SECTOR MONTE SINAÍ"**, en reemplazo del funcionario: Ing. Carlos Stalin Montero Orellana.

Según consta en el Poder Especial otorgado ante el Notario Titular Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de fecha 19 de noviembre de 2021, por el Ing. Antonio Clemente Icaza Moria, como Gerente General de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP, a favor del Magíster Gino Enrique Cárdenas Pacheco, en la cláusula tercera numeral uno del mismo, lo faculta para: *"Administrar la Unidad de Negocio de Guayaquil, cumpliendo las atribuciones y*

responsabilidades establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos".

Mediante **Resolución Nro. CNEL-GYE-ADM-2021-0243-R** de fecha 19 de octubre de 2021, el Ing. Gino Cárdenas Pacheco, Administrador de UN CNEL Encargado - GYE y Apoderado Especial del Gerente General de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, en esa fecha, designó a la Ab. Sophia Gil Loaiza como delegada legal de la Comisión de Evaluación, dentro del procedimiento de contratación con el código No. **BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-FI-006** para la **"FISCALIZACION DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA REALIDAD DE DIOS SECTOR MONTE SINAÍ"**, en reemplazo de la Ab. Clara Lucia Zurita Villacís.

Consta en el Poder Especial otorgado ante el Notario Titular Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de fecha 12 de enero de 2022, por el Ing. Antonio Clemente Icaza Morla, como Gerente General de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP, a favor del Magíster César Humberto Rodríguez Sorroza, en la cláusula tercera numeral uno del mismo, lo faculta para: *"Administrar la Unidad de Negocio de Guayaquil, cumpliendo las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos (...)";*

1.1. Objeto de la consultoría:

Se contratará un Consultor Individual para controlar el cumplimiento del contrato de obra del **"PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA REALIDAD DE DIOS SECTOR MONTE SINAÍ".**

El objetivo de la fiscalización es asegurar el cumplimiento de los términos de referencia del mencionado contrato, así como de las especificaciones técnicas y calidad de los materiales empleados en la ejecución de la obra que fiscalizará.

1.2. Alcance y profundidad de la consultoría:

La fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución del contrato del **"PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA REALIDAD DE DIOS SECTOR MONTE SINAÍ"** mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra; por lo tanto asumirá la realización de la evaluación de obras y su correspondiente información previa a su ejecución, control de calidad y cantidad de cada una de las obras ejecutadas, así como su medición y pago. La fiscalización que

se contratará será a tiempo completo con personal idóneo para que se realice un control eficaz de la cantidad y calidad de los trabajos ejecutados.

Con referencia a la **Resolución Nro. CNEL-GYE-ADM-2021-0171-R** la Dirección Financiera de CNEL EP Unidad de Negocio Guayaquil, mediante certificaciones de disponibilidad presupuestaria No. 0007628 de fecha 25 de agosto de 2021, certificó la existencia presente y futura de recursos suficientes en el presupuesto vigente y/o programación plurianual, dentro de la partida con Código Público **No. 121010200000000 (OBRAS EN CONSTRUCCIÓ)** para la contratación de la **"FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA REALIDAD DE DIOS SECTOR MONTE SINAÍ"**, por un monto de **US$ 26,875.21 (VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO 21/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** sin incluir el IVA, las mismas que permiten cubrir las obligaciones derivadas de la presente contratación

2. PROCESO DE SELECCIÓN:

2.1. Metodología de evaluación:

La evaluación se realizará de conformidad a las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo mediante la comparación de calificaciones de por lo menos tres (3) hojas de vida.

2.2. Requisitos mínimos:

En este tipo de procedimientos, la evaluación de la oferta técnica se realizará utilizando la metodología "cumple o no cumple" (check list), a fin de que CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL verifique el cumplimiento de los requisitos mínimos.

Los parámetros mínimos de evaluación de las ofertas serán los siguientes:

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Antecedentes académicos			
Equipo e instrumentos disponibles			
Disponibilidad de tiempo			

Aquellas ofertas que cumplan íntegramente con los parámetros mínimos pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas.

2.3. Antecedentes Académicos:

El consultor deberá presentar título universitario de tercer nivel de Ingeniero Eléctrico o Ingeniero en Electricidad, mínimo dos (2) años de antigüedad y registro de SENESCYT.

2.4. Equipos e Instrumentos disponibles:

El consultor deberá demostrar la propiedad o disponibilidad de los equipos requeridos.

N°	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO
1	Computador	Laptop, procesador Intel (R) Core (TM) i5, 1.6 GHz, disco duro 500 Gb, RAM 4 Gb.
2	GPS	Precisión 3 mts. Resistencia contra lluvia y polvo.
3	Vehículo	Mínimo año de fabricación 2010, mínimo 2000 cc.
4	Cámara Fotográfica	Mínimo 8 Megapixeles.

Para acreditar la disponibilidad o propiedad de los equipos deberá presentar las respectivas facturas de compras de cada uno de los equipos solicitados. En caso de no poseer las facturas o para los oferentes que no sean propietarios de los equipos solicitados se aceptará la presentación de una carta de compromiso de adquisición o arrendamiento.

2.5. Disponibilidad de Tiempo:

El consultor deberá tener disponibilidad para el objeto de contratación, presentada en la hoja de vida.

3. EVALUACIÓN METODOLOGÍA "CUMPLE O NO CUMPLE" (CHECK LIST) :

En base a los términos de referencia presentados por la Dirección de Distribución de CNEL EP Unidad de Negocio Guayaquil en la cual se establecen las Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento para la correcta **"FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA REALIDAD DE DIOS SECTOR MONTE SINAÍ"**, según consta en la **Resolución Nro. CNEL-GYE-ADM-2021-0171-R**, de fecha 31 de agosto de 2021, los miembros de la Comisión Técnica designada en esa fecha, procedió a la revisión de las ofertas presentadas por cada uno de los consultores invitados, de lo cual consta en las **Actas de**

Recepción de Oferta No. COP-01-0367-2021, todas de fecha 16 de septiembre de 2021, siendo los siguientes:

Oferentes invitados en Resolución Nro. CNEL-GYE-ADM-2021-0171-R
1.- Ing. Marcos Andrés Ordeñana Moscoso
2.- Ing. Gabriel Alberto Layman Pizarro
3.- Ing. Nahin Gregorio Morejón Saldivia

Consta en el Acta de Apertura de ofertas **No. COP-001-0374-2021** de fecha 17 de septiembre de 2021, que el Ing. Carlos Stalin Montero Orellana, Presidente de la Comisión de Evaluación, (en esa fecha), el Ing. Miguel Eduardo Cabrera Suarez, Delegado Técnico, la Ab. Clara Zurita Villacís, Delegada Legal (en esa fecha), y el Ing. Wladimir Alberto Conforme Briones, Delegado Financiero, procedieron a la apertura de ofertas presentadas y a la revisión y análisis correspondiente.

Dicha Comisión de Evaluación procedió a evaluar las ofertas utilizando la metodología "cumple o no cumple" (check list), verificando los requisitos mínimos que deberian cumplir integralmente los oferentes invitados, para así pasar a la evaluación con puntaje, de cual se obtuvieron los siguientes resultados:

3.1. Cuadro de evaluación previa a calificación:

EVALUACIÓN POR MÉTODO DE CHEK LIST				
OFERENTES	**PARÁMETROS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Ing. Marcos Andrés Ordeñana Moscoso	Antecedentes Académicos	X		Fecha de Registro de SENESCYT: 16-09-2011
	Equipo e instrumentos disponibles	X		Computador: Compromiso de compra. GPS: Compromiso de compra. Cámara Fotográfica: Compromiso de compra. Vehículo: Camioneta doble cabina (particular), Año 2017, 2000 cc.
	Disponibilidad de tiempo	X		Indica disponibilidad de tiempo en la hoja de vida.

Ing. Gabriel Alberto Layman Pizarro	Antecedentes Académicos	X		Fecha de Registro de SENESCYT: 21-09-2011
	Equipo e instrumentos disponibles	X		Computador: Compromiso de compra. GPS: Compromiso de compra. Cámara Fotográfica: Compromiso de compra. Vehículo: Camioneta doble cabina (particular), Año 2017, 2999 cc
	Disponibilidad de tiempo	X		Presenta compromiso de trabajo.
Ing. Nahin Gregorio Morejón Saldivia	Antecedentes Académicos		X	Presenta título con fecha de Registro de SENESCYT: 10-06-2014, pero no cumple con la especialización solicitada.
	Equipo e instrumentos disponibles		X	No presenta documento alguno.
	Disponibilidad de tiempo		X	No presenta documento alguno.

De acuerdo a la sección V, Selección de Consultores Individuales en el numeral 5.2 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

"La selección de consultores individuales se hace teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo. No se requiere publicación 39 y los consultores no necesitan presentar propuestas. Se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan expresado interés en el trabajo o bien hayan sido contactados directamente por el Prestatario. Las personas consideradas en la comparación de calificaciones deben cumplir con las calificaciones mínimas pertinentes y los que se seleccionen para ser contratados por el Prestatario deben ser los mejor calificados y deben ser plenamente capaces de realizar el trabajo. La capacidad de los consultores se juzgará sobre la base de sus antecedentes académicos, su experiencia y, si corresponde, su conocimiento de las condiciones locales, como el idioma, la cultura, el sistema administrativo y la organización del gobierno."

En virtud de la evaluación mediante la metodología "cumple o no cumple", la Comisión de Evaluación determinó que el oferente, **ING. NAHIN GREGORIO MOREJÓN SALDIVIA,** de acuerdo a la revisión de la hoja de vida, **NO CUMPLIÓ** con el perfil solicitado por los Términos de referencia con relación a la especialización solicitada y tampoco presentó los requisitos mínimos solicitados en los términos de referencia.

En virtud de los antecedentes expuestos, y dado que de los tres consultores invitados a través de la Resolución Nro. CNEL-GYE-ADM-2021-0171-R de fecha 31 de agosto de 2021, el Ing. Nahin Gregorio Morejón Saldivia, no cumplió con el perfil solicitado en los términos de referencia, mediante **Memorando CNEL-GYE-CTR-2021-1232-M** con fecha de 15 de diciembre de 2021, el Ing. Franklin Pacheco Montero, en su calidad de actual Presidente de la Comisión de Evaluación, solicitó al Ing. Gino Cárdenas Pacheco, Administrador de UN CNEL Encargado – GYE, en esa fecha, que se invite a otro consultor para poder seguir con el proceso de calificación.

Mediante Memorando CNEL-GYE-CTR-2021-1251-M con fecha de 16 de diciembre de 2021, el Ing. Ronal Reyes Murillo– Líder de Ingeniera y Construcción Subrogante GYE, en esa fecha, y dirigido al Ing. Gabriel Rodríguez – Director de Distribución GYE - Encargado, en esa fecha, sugirió invitar al Ing. Cesar Antonio Marín Moncada, para que participe en el proceso **No. BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-FI-006** correspondiente a la **"FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA REALIDAD DE DIOS SECTOR MONTE SINAI".**

Mediante memorando CNEL-GYE-DIS-2021-1008-M con fecha de 16 de diciembre de 2021, el Ing. Gabriel Rodríguez – Director de Distribución GYE - Encargado, (en esa fecha) y dirigido al Ing. Gino Cárdenas Pacheco, Administrador de UN CNEL Encargado – GYE, en esa fecha, sugirió invitar al Ing. Cesar Antonio Marín Moncada, para que participe en el proceso **No. BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-FI-006** correspondiente a la **"FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA REALIDAD DE DISO SECTOR MONTE SINAI".**

Mediante **Resolución No. CNEL-GYE-ADM-2021-0324-R** con fecha de 20 de diciembre de 2021, el Ing. Gino Cárdenas – Administrador de UN CNEL EP, Encargado GYE, en esa fecha, dispuso que en alcance a la Resolución de inicio No. CNEL-GYE-ADM-2021-0171-R de fecha 31 de agosto del 2021, se curse invitación directa al Ing. **César Antonio Marín Moncada, con c.c. 0924449267**, para que presente su propuesta de acuerdo a los términos de referencia, dentro del proceso de contratación signado con el código No. **BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-FI-006** correspondiente a la **"FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA REALIDAD DE DIOS SECTOR MONTE SINAÍ.**

3.2.- EVALUACIÓN METODOLOGÍA "CUMPLE O NO CUMPLE" (CHECK LIST):

Consta mediante Acta de Recepción de Oferta Nro. **COP-01-0508-2021,** de fecha 23 de diciembre de 2021, se recibió la oferta presentada por el nuevo consultor invitado: **Ing. Cesar Antonio Marín Moncada.**

Consta en el Acta de Apertura de Oferta **No. COP-001-0520-2021** de fecha 24 de diciembre de 2021, que el Ing. Franklin Pacheco Montero, Presidente de la Comisión de Evaluación, el Ing. Miguel Eduardo Cabrera Suarez, Delegado Técnico, la Ab. Sophia Gil

Loaiza, Delegada Legal, y el Ing. Wladimir Alberto Conforme Briones, Delegado Financiero, procedieron a la apertura de la oferta presentada y a la revisión y análisis correspondiente.

Nuevo Oferente invitado
1.- Ing. César Antonio Marín Moncada

EVALUACIÓN POR METODO DE CHEK LIST				
OFERENTES	PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ing. Marcos Andrés Ordeñana Moscoso	Antecedentes Académicos	X		Fecha de Registro de SENESCYT: 16-09-2011
	Equipo e instrumentos disponibles	X		Computador: Compromiso de compra. GPS: Compromiso de compra. Cámara Fotográfica: Compromiso de compra. Vehículo: Camioneta doble cabina (particular), Año 2017, 2000 cc.
	Disponibilidad de tiempo	X		Indica disponibilidad de tiempo en la hoja de vida.
Ing. Gabriel Alberto Layman Pizarro	Antecedentes Académicos	X		Fecha de Registro de SENESCYT: 21-09-2011
	Equipo e instrumentos disponibles	X		Computador: Compromiso de compra. GPS: Compromiso de compra. Cámara Fotográfica: Compromiso de compra. Vehículo: Camioneta doble cabina (particular), Año 2017, 2999 cc
	Disponibilidad de tiempo	X		Presenta compromiso de trabajo.
Ing. César Antonio Marín Moncada	Antecedentes Académicos		X	Presenta título con fecha de Registro de SENESCYT: 10-06-2014, pero no cumple con la especialización solicitada.

	Equipo e instrumentos disponibles	X		Computador: Compromiso de compra. GPS: Compromiso de compra. Cámara Fotográfica: Compromiso de compra. Vehículo: Camioneta doble cabina (particular), Año 2019, 2287 cc. Presenta compromiso de alquiler.
	Disponibilidad de tiempo	X		Presenta compromiso de trabajo.

En virtud de la evaluación mediante la metodología "cumple o no cumple", la Comisión de Evaluación determinó que el oferente, **ING. CÉSAR ANTONIO MARÍN MONCADA,** de acuerdo a la revisión de la hoja de vida, **NO CUMPLIÓ** con el perfil solicitado por los Términos de referencia con relación a la especialización solicitada.

En virtud de los antecedentes expuestos y de acuerdo a las **Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID**, dado que el oferente invitado a través de la Resolución Nro. **CNEL-GYE-ADM-2021-0324-R** con fecha de 20 de diciembre de 2021, el **ING. CESAR ANTONIO MARÍN MONCADA, NO CUMPLIÓ** con el perfil solicitado en los términos de referencia, el Ing. Franklin Pacheco Montero, Presidente de la Comisión de Evaluación, mediante **Memorando CNEL-GYE-CTR-2021-1284-M** con fecha de 30 de diciembre de 2021, solicitó al Ing. Gino Cárdenas Pacheco, Administrador de UN CNEL EP GYE, en esa fecha, que se invite a otro consultor para poder seguir con el proceso de calificación.

Mediante memorando **CNEL-GYE-DIS-2022-0077-M** con fecha de 28 de enero de 2022, el Ing. Gino Cárdenas Pacheco .– Director de Distribución GYE - Encargado, dirigido al Mgs. César Humberto Rodríguez Sorroza, Administrador de UN CNEL Encargado – GYE, sugirió invitar al Ingeniero en Electricidad Especialización Potencia Marco Antonio Tenelema Quitio, para que participe en el proceso **No. BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-FI-006** correspondiente a la **"FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA REALIDAD DE DISO SECTOR MONTE SINAI".**

Mediante memorando **CNEL-GYE-ADQ-2022-0068-M,** de fecha 02 de febrero de 2022, la Econ. Mercedes Gavica – Líder de Adquisiciones GYE – Encargada, dirigido al Abg. José Vélez Parra – Director Jurídico – GYE, solicitó la elaboración de la Resolución de alcance para realizar la invitación directa al Ingeniero en Electricidad Especialización Potencia **Marco Antonio Tenelema Quitio**, para que presente su propuesta de acuerdo a los términos de referencia dentro del proceso No. **BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-FI-006** correspondiente a la **"FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA REALIDAD DE**

DIOS SECTOR MONTE SINAI".

Mediante **Resolución No. CNEL-GYE-ADM-2022-0016-R**, de fecha de 03 de febrero de 2022, el Mgs. César Humberto Rodríguez Sorroza, dispuso que en alcance a la Resolución de inicio No. **CNEL-GYE-ADM-2021-0171-R** de fecha 31 de agosto del 2021, se curse invitación directa al **Ing. Marco Antonio Tenelema Quitio, con c.c. 0923803183**, para que presente su propuesta de acuerdo a los términos de referencia, dentro del proceso de contratación signado con el código No. **BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-FI-006** correspondiente a la **"FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA REALIDAD DE DIOS SECTOR MONTE SINAÍ.**

3.3.- EVALUACIÓN METODOLOGÍA "CUMPLE O NO CUMPLE" (CHECK LIST):

Consta mediante Acta de Recepción de Oferta Nro. **COP-01-0058-2022**, de fecha 07 de febrero de 2022, se recibió la oferta presentada por el nuevo consultor invitado: **Ing. Marco Antonio Tenelema Quitio.**

Consta en el Acta de Apertura de Oferta **No. COP-001-0060-2022** de fecha 08 de febrero de 2022, que el Ing. Franklin Pacheco Montero, Presidente de la Comisión de Evaluación, el Ing. Miguel Eduardo Cabrera Suarez, Delegado Técnico, la Ab. Sophia Gil Loaiza, Delegada Legal, y el Ing. Wladimir Alberto Conforme Briones, Delegado Financiero, procedieron a la apertura de la oferta presentada y a la revisión y análisis correspondiente.

Oferente invitado en Resolución Nro. CNEL-GYE-ADM-2022-0016-R
1.- Ing. Marco Antonio Tenelema Quitio

EVALUACIÓN POR MÉTODO DE CHEK LIST				
OFERENTES	**PARÁMETROS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Ing. Marcos Andrés Ordeñana Moscoso	Antecedentes Académicos	X		Fecha de Registro de SENESCYT: 16-09-2011
	Equipo e instrumentos disponibles	X		Computador: Compromiso de compra. GPS: Compromiso de compra. Cámara Fotográfica: Compromiso de compra.

				Vehículo: Camioneta doble cabina (particular), Año 2017, 2000 cc.
	Disponibilidad de tiempo	X		Indica disponibilidad de tiempo en la hoja de vida.
Ing. Gabriel Alberto Layman Pizarro	Antecedentes Académicos	X		Fecha de Registro de SENESCYT: 21-09-2011
	Equipo e instrumentos disponibles	X		Computador: Compromiso de compra. GPS: Compromiso de compra. Cámara Fotográfica: Compromiso de compra. Vehículo: Camioneta doble cabina (particular), Año 2017, 2999 cc
	Disponibilidad de tiempo	X		Presenta compromiso de trabajo.
Ing. Marco Antonio Tenelema Quitio	Antecedentes Académicos	X		Fecha de Registro de SENESCYT: 17-09-2013
	Equipo e instrumentos disponibles	X		Computador: Compromiso de compra. GPS: Compromiso de compra. Cámara Fotográfica: Compromiso de compra. Vehículo: Compromiso de Alquiler.
	Disponibilidad de tiempo	X		Presenta compromiso de trabajo.

4.- EVALUACIÓN POR PUNTAJE:

Una vez que los 3 oferentes invitados a presentar sus ofertas dentro del presente proceso han sido evaluados mediante la metodología "cumple o no cumple", se procede a realizar la evaluación por puntaje de cada una de ellas, detallando a continuación sus respectivas calificaciones:

4.1.-Resultados de la Evaluación Técnica:

PUNTAJE DE LOS OFERENTES					
OFERENTES	ANTECEDENETES PROFESIONALES: Formación Profesional		IDONEIDAD PARA LOS TRABAJOS		TOTAL
	GENERAL: Título Universitario	ESPECÍFICA: Cursos Especializados	Experiencia General	Experiencia Específica	
Ing. Marcos Andrés Ordeñana Moscoso	10	15	30	40	95
Ing. Gabriel Alberto Layman Pizarro	10	13	30	40	93
Ing. Marco Antonio Tenelema Quitio	10	10	30	40	90

4.2 Recomendación de preselección.

En función a la revisión, análisis técnico y evaluación de las ofertas presentadas por cada uno de los oferentes invitados y en calidad de miembros de la comisión de evaluación delegada en su representación, señalamos que los oferentes:

- Ing. Marcos Andrés Ordeñana Moscoso
- Ing. Gabriel Alberto Layman Pizarro
- Ing. Marco Antonio Tenelema Quitio

Los oferentes **Si cumplieron** con la puntuación mínima solicitada **(70 puntos)** en los términos de referencia, en la cual el **ING. MARCOS ANDRÉS ORDEÑANA MOSCOSO** obtuvo una calificación máxima de **95 (noventa y cinco) puntos.** Por lo tanto, **CON BASE A ESTAS CALIFICACIONES TÉCNICAS ES PROCEDENTE RECOMENDAR ADJUDICAR ESTE PROCESO AL ING. MARCOS ANDRÉS ORDEÑANA MOSCOSO.**

4.3 Fortalezas y debilidades de cada oferente.

NOMBRE DE LOS OFERENTES	Ing. Marcos Andrés Ordeñana Moscoso	Ing. Gabriel Alberto Layman Pizarro	Ing. Marco Antonio Tenelema Quitio
Fortalezas	- Presenta experiencia en proyectos de fiscalización y construcción de Obras Eléctricas en media y baja tensión.	- Experiencia en proyectos de fiscalización, construcción y supervisión en obras eléctricas en baja, media y alta tensión.	- Presenta experiencia en obras de fiscalización y residente de obras.
Debilidades	- Falta de equipos propios para los trabajos relacionados al objeto de contratación.	- No es concreto en la entrega de documentos que especifiquen lo requerido.	- Falta realizar cursos relacionados al objeto de contratación.

SECCION II. INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA – FORMULARIOS

2.1. Nombre del país: Ecuador

Nombre del proyecto: PROCESO Nº BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-FI-006

"Fiscalización del Proyecto Integral de Extensión de redes, iluminación, acometidas y medidores en la Cooperativa Realidad de Dios sector Monte Sinaí".

2.2. Nombre de Contratante: CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL
Dirección: Ciudadela Garzota, sector 3, Mz. 47
Teléfono: 04-380 1900

2.3. Breve descripción de los servicios:

Distribución y medición de energía eléctrica en baja, media y alta tensión a clientes residenciales, comerciales e industriales dentro de zonas de concesión.

2.4. Solicitud de propuesta:

a) Invitación de Consultores:

- Ing. Marcos Andrés Ordeñana Moscoso **Fecha:** 31 – agosto – 2021
- Ing. Gabriel Alberto Layman Pizarro **Fecha:** 31 – agosto – 2021
- Ing. Nahin Gregorio Morejón Saldivia **Fecha:** 31 – agosto – 2021
- Ing. César Antonio Marín Moncada **Fecha:** 21 – diciembre – 2021
- Ing. Marco Antonio Tenelema Quitio **Fecha:** 04 – febrero – 2022

2.5. De corresponder reunión previa a la presentación de propuesta:

a) Publicación del acta: No se realizó reunión.

2.6. Presentación de propuestas:

- Ing. Marcos Andrés Ordeñana Moscoso

a) Presentación original: **Fecha:** 16 – septiembre – 2021; **Hora:** 12:02

- Ing. Gabriel Alberto Layman Pizarro

b) Presentación original: **Fecha:** 16 – septiembre – 2021; **Hora:** 09:15

- Ing. Nahin Gregorio Morejón Saldivia

c) Presentación original: **Fecha:** 16 – septiembre – 2021; **Hora:** 16:00

- Ing. César Antonio Marín Moncada

d) Presentación original: **Fecha:** 23 – diciembre – 2021; **Hora:** 11:56

- Ing. Marco Antonio Tenelema Quitio

e) Presentación original: **Fecha:** 07 – febrero – 2022; **Hora:** 16:40

2.7. Apertura de las propuestas técnicas por el comité de selección:

Fecha: 17 – septiembre – 2021; **Hora:** 10:00
Fecha: 24 – diciembre – 2021; **Hora:** 10:00
Fecha: 08 – febrero – 2022; Hora: 10:00

2.8. Número de propuestas presentadas: **5** (cinco)

2.9. Comité de evaluación:

Nombre y título de los integrantes:

- Ing. Franklin Pacheco Montero **(Presidente de la Comisión de Evaluación)**
- Ing. Miguel Cabrera Suárez **(Delegado Técnico)**
- Ab. Sophia Gil Loaiza **(Delegada Legal)**
- Ing. Wladimir Conforme Briones **(Delegado Financiero)**

2.10. Criterios de evaluación/subcriterios:

a) Metodología:

- Check List **Ponderación:** (cumple o no cumple).
- Evaluación con puntuación

b) Título Universitario del Consultor:	**Ponderación:**	5 puntos por 1 – 5 años 10 puntos por 5 – 10 años 15 puntos por 10 o más años
	Total:	15 puntos
c) Cursos Especializados:	**Ponderación:**	5 puntos por cada 40 horas de capacitación
	Total:	15 puntos
d) Experiencia General:	**Ponderación:**	15 puntos por cada obra
	Total:	30 puntos
e) Experiencia Específica:	**Ponderación:**	20 puntos por cada obra
	Total:	40 puntos

2.11. Puntaje Técnico, por consultor: **puntaje mínimo para calificar:** 70 puntos

Nombre del Consultor	Puntaje Técnico
1.- Ing. Marcos Andrés Ordeñana Moscoso	95 Puntos
2.- Ing. Gabriel Alberto Layman Pizarro	93 Puntos
3.- Ing. Marco Antonio Tenelema Quitio	90 Puntos

FORMULARIO IIC. EVALUACIONES INDIVIDUALES – COMPARACIONES
(Puntajes Promedios)

NOMBRE DEL CONSULTOR	Ing. Marcos Andrés Ordeñana Moscoso	Ing. Gabriel Alberto Layman Pizarro	Ing. Marco Antonio Tenelema Quitio
Título Universitario del Consultor	A = 10 puntos B = 10 puntos *Prom = 10 puntos*	A = 10 puntos B = 10 puntos *Prom = 10 puntos*	A = 10 puntos B = 10 puntos *Prom = 10 puntos*
Cursos Especializados	A = 15 puntos B = 15 puntos *Prom = 15 puntos*	A = 13 puntos B = 13 puntos *Prom = 13 puntos*	A = 10 puntos B = 10 puntos *Prom = 10 puntos*
Experiencia General	A = 30 puntos B = 30 puntos *Prom = 30 puntos*	A = 30 puntos B = 30 puntos *Prom = 30 puntos*	A = 30 puntos B = 30 puntos *Prom = 30 puntos*
Experiencia Específica	A = 40 puntos B = 40 puntos *Prom = 40 puntos*	A = 40 puntos B = 40 puntos *Prom = 40 puntos*	A = 40 puntos B = 40 puntos *Prom = 40 puntos*
TOTAL	95 puntos	93 puntos	90 puntos

Evaluadores:

A = Ing. Franklin Pacheco Montero **(Presidente de la Comisión de Evaluación)**
B = Ing. Miguel Cabrera Suárez **(Delegado Técnico)**

FORMULARIO IIB. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN – PUNTAJES TÉCNICOS/CLASIFICACIÓN

NOMBRE DEL CONSULTOR	Ing. Marcos Andrés Ordeñana Moscoso	Ing. Gabriel Alberto Layman Pizarro	Ing. Marco Antonio Tenelema Quitio
Título Universitario del Consultor	10 puntos	10 puntos	10 puntos
Cursos Especializados	15 puntos	13 puntos	10 puntos
Experiencia General	30 puntos	30 puntos	30 puntos
Experiencia Específica	40 puntos	40 puntos	40 puntos
TOTAL	95 puntos	93 puntos	90 puntos

Atentamente,

Ing. Franklin Pacheco Montero
Presidente de la Comisión de Evaluación

Ing. Miguel Cabrera Suárez
Delegado Técnico

Ab. Sophia Gil Loaiza
Delegada Legal

Ing. Wladimir Conforme Briones
Delegado Financiero